

**SOLICITO: R.D. DE REINCORPORACIÓN DE
MATRICULA**

**SEÑOR DIRECTOR DEL I.E.S.T.P. “MARCO”
S.D.**

Yo, **Juan Adolfo Zamudio Quispe**, Identificado con DNI N° 19833063 con domicilio en Pasaje Victoria Lote 5 Urbanizacion San Antonio Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín con numero de celular 945616286 y correo electrónico juanadolfozamudioquispe19@gmail.com Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que siendo un requisito indispensable para realizar los trámites de titulación tener la RD de reincorporación de estudios año 2019. Solicito a usted ordene a quien corresponda regularizar dicha resolución a fin de continuar con los trámites para obtener mi título profesional.

Mis estudios lo realice los años:

2011, I y II semestre.

2012 III y IV semestre.

2013 V y VI semestre.

y subsane algunas unidades didácticas los años:

2017 V y VI semestre.

2019 I y II semestre.

POR LO EXPUESTO:

Agradeceré a usted acceder a mi pedido conforme a Ley por ser de Justicia.

Adjunto:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Recibo de pago S/. 5.00
- ✓ Resolución de licencia de matrícula periodos lectivos 2018 - I y 2018 - II.

Marco, 19 de diciembre del 2025.



Nombre: Juan Adolfo Zamudio Quispe
DNI: N° 19833063



CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL
L CUAL HE TENIDO A LA VISTA DOY FE

HIANCAYO

8 NOV 2025

~~ESTA CANCHAYA SANCHEZ~~

ABOGADA

NOTARIA DE HUANCAYO



CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRACIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

Departamento

Provincia
HUANCAYO

Distrito **HUANCAYO**

Dirección

PSJ. VICTORIA LT-05 SECTOR 07

Observaciones

Donación de Órganos **NO**

Grupo de Votación 099166



Índice direccional

187000

187000

0355



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MARCO

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

Recibí de: *Lamudio Quispe, Juan Adolfo*
Quispe y oafos Sol

La suma de:

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

N° 002676

DÍA	MES	AÑO
17	12	25

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A.	E.T.	I.A.	APSTI	D.M.
X				

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO
- 03. ALQUILER TERRENO RURAL
- 04. CARNET DE MEDIO PASAJE
- 05. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 06. CERTIFICADO MODULAR
- 07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC. DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN
- 08. CONSTANCIA DE EGRESADO
- 09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO
- 10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
- 12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS
- 13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
- 14. COPIA DE RECIBO DE PAGO
- 15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO
- 17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN

- 18. DERECHO DE TITULACIÓN
- 19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VIA INVESTIGACIÓN
- 20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
- 22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO
- 23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA
- 25. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. FEDETEADO P/SILABOS
- 27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 28. HOJA DE NOTAS
- 29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O SUSTENT. DE PROYECT.
- 30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

- P/TITULACIÓN
- 31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLES
- 32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- FINES TITULACIÓN
- 33. MATRÍCULA 1er PUESTO
- 34. MATRÍCULA DE ALUMNOS
- 35. MATRÍCULA HERMANOS
- 36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
- 37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS
- 38. REPETICIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA
- 39. RESERVA DE MATRÍCULA
- 40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO
- A: PERSONAL INSTITUCIONAL
- 41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
- 42. TRASLADO EXTERNO (VAN)
- 43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)
- 44. TRASLADO INTERNO
- 45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MODULO

TESORERIA

TOTAL S/ 5.00



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0246 - 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 18 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente M-2025-11937 e INFORME N° 0116-S.A.-2025-IESTP“Marco” (EXP M-2025-11956)

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante expediente M-2025-11937 solicita licencia de matrícula en el programa de estudios de Producción Agropecuaria, se le otorga licencia de matrícula para el periodo lectivo 2018-1 y 2018-2.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010- 2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez- Secretaria Académica en el INFORME N° 0116-S.A.-2025- IESTP. “Marco” registrado con EXP N° M-2025-11956 y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

1º. OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA con fines de regularización no encontrándose en físico, digital en Secretaría Académica la Resolución Directoral, por el plazo de dos períodos lectivos a **ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO**, quien realizó sus estudios en el VI semestre en el periodo lectivo 2017-2, del programa de estudios de Producción Agropecuaria debiendo reincorporarse en el periodo lectivo 2019-1.

Regístrate, comuníquese y cúmplase,




Lic. Elias Abel Hidalgo Arreaga
DIRECTOR GENERAL